



Acta de Instalación del Comité de Planeación  
Para el Desarrollo del Municipio de  
**Mineral de la Reforma, Hidalgo**

Reunidos en las instalaciones que ocupa el **Auditorio Municipal**, siendo las **18:00 Hrs.**, del Día **Martes 25 de Octubre de 2016**, Autoridades Federales, Estatales, Municipales y Representantes de Organizaciones Sociales y Privadas, en cumplimiento a la convocatoria enviada a todos los representantes y de acuerdo con el registro de asistencia, se cuenta con la participación necesaria para llevar a efecto la integración e instalación del **Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mineral de la Reforma**, por lo que se procede al desahogo del orden del día para esta reunión.

**Orden del Día.**

1. Registro de Asistentes
2. Bienvenida y Presentación de Autoridades.
3. Exposición de motivos.
4. Instalación del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
5. Toma de Protesta.
6. Mensaje a cargo del C. Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo del COPLADEM.
7. Firma del Acta de Instalación de COPLADEM.
8. Clausura



## CONSIDERANDOS

**Primero.-** que la planeación es una actividad prioritaria del Estado, un instrumento de la actividad administrativa que enmarca las acciones de Gobierno para orientar y planificar las actividades económicas.

**Segundo.-** que la planeación democrática, como instrumento básico del desarrollo, habrá de ser el mecanismo idóneo para garantizar el establecimiento de una nueva relación entre Gobierno y Sociedad, una relación basada en el fortalecimiento de la democracia como fuente legitimadora de las acciones del Gobierno a favor del progreso del Municipio.

Tercero.- que el Sistema de Planeación es el instrumento administrativo que enmarca las acciones de Gobierno para consolidar los avances logrados, superar los problemas básicos planteados por la ciudadanía y promover el desarrollo a través de los mecanismos de actuación directa, de coordinación con los tres órdenes de Gobierno, y de concertación con los sectores social y privado.

Cuarto.- que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es el principal órgano para llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal, así como para integrar la participación de las Dependencias de la Administración Pública federal, Estatal y Municipal, los Grupos Sociales y Particulares al Proceso de Planeación del Desarrollo.

Quinto.- que el Gobierno del Estado, promueve mecanismos de Participación ciudadana, para que ésta desde el municipio exprese sus demandas, fije prioridades y plantee soluciones a sus problemas.

Sexto.- que de acuerdo al Título Sexto, Capítulo Décimo, Artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo de fecha 25 de Abril de 2011, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en cada uno de los municipios que integran el Estado.

Séptimo.- que de conformidad con el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 82 al 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y de los Artículos 139 al 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que contienen los principios normativos del proceso de planeación, integración y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Por lo que se establece que el objetivo principal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Mineral de la Reforma, es:





- Establecer una Coordinación eficiente entre los tres Órdenes de Gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, atendiendo las necesidades básicas y mejorando el nivel de vida de la población del Municipio, teniendo como compromiso priorizar, supervisar y evaluar obras y acciones.

Con las siguientes atribuciones:

- I. Promover y coadyuvar con la Autoridad Municipal, en colaboración con los Sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del plan de Desarrollo Municipal y los Programas Sectoriales, en congruencia con los que formulan los Gobiernos Federal y Estatal.
- II. Observar las disposiciones de coordinación entre los Gobiernos Federal, estatal y Municipal y la cooperación de los sectores social y privado, para la ejecución en el ámbito local, de los planes del Sector Público.
- III. Coordinar el control y evaluación de los Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulan los Gobiernos Federal y Estatal, y coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas.
- IV. Formular y presentar a la consideración de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propuestas de programas de inversión, gasto y financiamiento públicos para el Municipio, dichas propuestas deberán presentarse respecto de obras o servicios claramente jerarquizados, fundamentalmente a partir de las prioridades señaladas en el programa de Gobierno Municipal.
- V. Proponer a los Gobiernos Federales y Estatal, Programas y Acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del Municipio, así como evaluar, la ejecución de dichos Programas y Acciones, e informar periódicamente a dichos órdenes de Gobierno.
- VI. Promover la celebración de Acuerdos de Cooperación entre el Sector Público y los Sectores Social y Privado, que actúen localmente, a efecto de que sus acciones concurren al logro de los objetivos del Desarrollo del Municipio.
- VII. Promover la Coordinación con otros comités Municipales para coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación de Planes y Programas para el Desarrollo de Zonas Intermunicipales y solicitar al Ayuntamiento pida intervención del Gobierno del Estado, para tales efectos.
- VIII. Fungir como Órganos de consulta de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sobre la situación socioeconómica del Municipio; y



- IX. Proponer a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero, necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del propio comité.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 144 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y una vez puesto a consideración de la asamblea general la integración del Consejo Directivo, quien manifestó su aprobación, queda instalado y constituido el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Mineral de la Reforma, de la siguiente manera:

**Consejo Directivo:**

**Lic. Raúl Camacho Baños**

Presidente Municipal Constitucional, y Presidente del Consejo Directivo.

**Lic. Pedro Celestino Pérez Flores**

Secretaria Técnica del COPLADEM

**M.A.P. Patricia Escamilla Baños**

Vocal de Control y Vigilancia.

---

**Comisión de Rendición de Cuentas.**

---

Coordinador:	<b>L.C. Mariana Jiménez Fernández</b> Secretaria de Finanzas y Administración.
Por el Gobierno Estatal:	Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Sector Social y Privado:	<b>C.P. Neydi Ivonne Gómez Baños</b> Síndica Procuradora Hacendaria.
	<b>Lic. Jorge Federico Benavides Monjaraz</b> Regidor
Representante Comunitario:	<b>C. Delfino Samperio Baños</b> <b>C. Osvaldo Hernández Gutiérrez</b>





### Comisión de Igualdad y Género

Coordinador:	<b>Profra. Martha Claudia Santander González</b> Coordinadora del Instituto Municipal de la Mujer
Por el Gobierno Federal:	
Por el Gobierno Estatal:	Representante del Instituto Hidalguense de la Mujer
Sector Social y Privado:	<b>Lic. Johana Montserrat Hernández Pérez</b> Síndica Procuradora Jurídica
Representante Comunitario:	<b>C. Lidja Rincon Chiapa</b>

### Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Coordinador:	<b>Mtro. Jaime Valle Flores</b> Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Por el Gobierno Estatal:	Representante de la Secretaria de Seguridad Pública
Sector Social y Privado:	<b>Lic. Juan Rubén Alvarado Castillo.</b> Regidor <b>C. María del Carmen Pérez Pérez</b> Regidora
Representante Comunitario:	<b>C. Eduardo Soto Samperio</b> <b>C. Fidelia León Guerrero</b>

### Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Coordinador:	<b>Ing. Rafael Godínez Otamendi</b> Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Por el Gobierno Estatal:	Representante de la Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.
Sector Social y Privado:	<b>C. Luis Alfredo Hernández Cardoza.</b> Regidor <b>Ing. Hector Francisco Anaya Ballesteros</b>



Regidor

Representante Comunitario: **C. Martin Aurelio Montiel Reyes**

**Comisión de Salud y Sanidad**

Coordinador: **Mtro. César Aurelio Monroy Vega**  
Jefe de Oficina de Sanidad.

Por el Gobierno Federal:

Por el Gobierno Estatal: Representante de la Secretaria de Salud.

Sector Social y Privado: **Lic. Margarita Granados Pérez.**  
Regidora

Representante Comunitario: **C. Jorge Armando Juárez López**

**Comisión de Derechos Humanos**

Coordinador: **Lic. Pedro Celestino Pérez Flores**  
Secretario General.

Por el Gobierno Federal: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Por el Gobierno Estatal: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo

Sector Social y Privado: **C. Ángel Guerrero Guerrero**  
Regidor

**C. David Hernández Estrada**  
Regidor

Representante Comunitario: **C. Juan Manuel Hernández Sosa**

**Comisión de Niñez, Juventud y Deporte**

Coordinador: **Mtro. César Aurelio Monroy Vega**  
Secretario de Desarrollo Social y Humano

Por el Gobierno Estatal: Representante del Instituto Hidalguense del Deporte  
Instituto Hidalguense de la Juventud



Sector Social y Privado: **Lic. Alán Medina Taboada**  
Regidor  
Representante Comunitario: **C. Ángel Baños Montalvo**

**Comisión de Educación y Cultura**

Coordinador: **Profra. Graciela Vázquez Medina**  
Directora de Educación y Cultura.  
Por el Gobierno Federal: Representante de la Secretaría de Educación Pública,  
Delegación Hidalgo.  
Por el Gobierno Estatal: Representante de la Secretaría de Educación Pública.  
Representante del Instituto Hidalguense de Educación para  
Adultos.  
Representante del Consejo Estatal de la Cultura y las Artes.  
Sector Social y Privado: **Lic. Ma. Angélica Pérez Torres.**  
Regidora  
Representante Comunitario: **C. Modesta Ma. Del Pilar Ochoa Sánchez**

**Comisión de Protección Civil**

Coordinador: **Cmdte. Elías Daniel Corona de la Torre**  
Director de Protección Civil.  
Por el Gobierno Federal: Representante del Sistema Nacional de Protección Civil  
Por el Gobierno Estatal: Representante de Protección Civil.  
Sector Social y Privado: **C. Gelasio Baños Baños**  
Regidor  
Representante Comunitario: **C. Isaías Gómez Baños**  
**C. Martha García Hernández**

**Comisión de Desarrollo Económico**

Coordinador: **Lic. Hugo Gómez Meneses**  
Secretario de Desarrollo Económico.





Por el Gobierno Federal:	Representante de la Secretaria de Economía, Delegación Hidalgo.
Por el Gobierno Estatal:	Representante de la Secretaria de Desarrollo Económico. Representante de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo
Sector Social y Privado:	<b>C.P. Marisela Gómez Escamilla.</b> Regidora <b>C. María Antonieta Guzmán Islas</b> Regidora
Representante Comunitario:	<b>C. Dora Luz Valderrabano Espinoza</b> <b>C. Mónica Linarte Ángel</b>

**Comisión de Desarrollo Rural y Atención  
a Pueblos y Comunidades**

Coordinador:	<b>C. Rosario Melina Barrón Yáñez</b> Directora Fomento Agropecuario.
Por el Gobierno Federal:	Representante de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Hidalgo.
Por el Gobierno Estatal:	Representante de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.
Sector Social y Privado:	<b>C. Gildardo de la Rosa Lozada.</b> Regidor
Representante Comunitario:	<b>C. Jaime Flores Flores</b>

**Comisión de Adultos Mayores**

Coordinador:	<b>Lic. Arely Maya Monzalvo</b> Presidenta del Sistema Municipal DIF
Por el Gobierno Estatal:	Representante del Instituto Municipal para la Atención de los Adultos Mayores.
Sector Social y Privado:	<b>Lic. María del Pilar Gutiérrez Cedillo</b> Regidora
Representante Comunitario:	<b>C. Alberto Carreón Islas</b>





---

### Comisión de Medio Ambiente

---

Coordinador:	<b>Arq. María de los Ángeles Maldonado Morgado</b> Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Por el Gobierno Federal:	Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Por el Gobierno Estatal:	Representante de la Secretaría de Medio Ambiente.
Sector Social y Privado:	<b>Lic. Tania Sánchez Farías</b> Regidora
Representante Comunitario:	<b>C. Elizabeth García Cuevas</b> <b>C. Edwin Rodríguez Prado</b>

---

### Comisión de Turismo

---

Coordinador:	<b>Lic. Diana Guadalupe Gómez Pérez</b> Directora de Turismo
Por el Gobierno Estatal:	Representante de la Secretaría de Turismo. Representante de la Promotora de Turismo.
Sector Social y Privado:	<b>Lic. Idalia Martínez Lara.</b> Regidora
Representante Comunitario:	<b>C. María Concepción Ruiz Medina</b>

---

### Comisión Metropolitana

---

Coordinador:	<b>Lic. Fernando Velázquez García</b> Director de Planeación.
Por el Gobierno Estatal:	Representante de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano.
Sector Social y Privado:	<b>Lic. Israel Navarrete Sosa.</b> Regidor
Representante Comunitario:	<b>C. Francisco Enrique Ángeles Reséndiz</b>

---



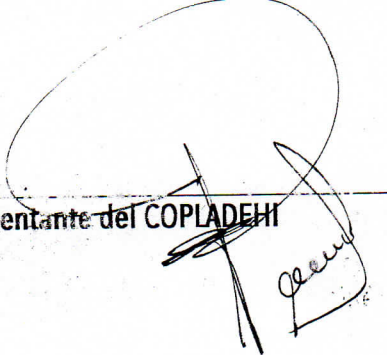
---

**Comisión de Servicios Públicos Municipales**

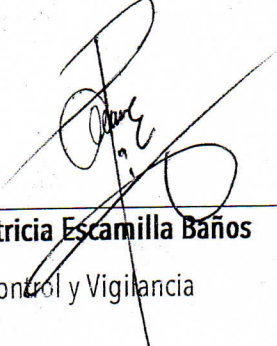
---

Coordinador:	<b>Lic. Alfredo Santander González</b> Director de Servicios Municipales
Por el Gobierno Estatal:	Representante de CAASIM Representante de la Comisión Estatal de Fomento y Ahorro de Energía
Sector Social y Privado:	<b>Lic. Víctor Olid Trejo Vivanco.</b> Regidor
Representante Comunitario:	<b>C. Gonzalo Carreón Rangel</b>

  
**C. Raúl Camacho Baños**  
 Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Directivo del COPLADEM

  
 Representante del COPLADEHI

  
**Lic. Pedro Constantino Pérez Flores**  
 Secretario Técnico

  
**M.A.P. Patricia Escamilla Baños**  
 Vocal de Control y Vigilancia